



Pachuca Hidalgo; a 21 de junio del 2022.

LXV LEGISLATURA TRABAJA PARA APOYAR A LAS FAMILIAS HIDALGUENSES

Este martes 21 de junio se desarrolló la sesión ordinaria número 67 de la LXV Legislatura, con la presentación de 13 iniciativas en materia electoral, transparencia, libertad de expresión y periodismo, violencia contra las mujeres, cultura, obra pública, salud, personas con discapacidad, delito de extorsión, entre otros. Además, de la propuesta de un exhorto de apoyo a las personas adultas mayores.

La primera participación fue por parte del diputado Roberto Rico, quien planteó crear la fiscalía de Atención a Delitos Cometidos contra la libertad de expresión y periodistas como un órgano de la Procuraduría General de Justicia del estado, dotado de autonomía y que cuente con facultades para investigar, combatir, prevenir y supervisar la persecución de dichos delitos, esto a través de la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Posteriormente, Julio Valera presentó la iniciativa que tiene el objetivo de reformar la Ley General de Delitos Electorales y la Ley de Desarrollo Social, para incorporar una agravante en los delitos en Materia Electoral cuando amenace con suspender los beneficios de programas sociales a personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, el representante local Miguel Martínez sugirió la transformación de la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se entienda como “Debida diligencia” la obligación de las personas servidoras públicas de prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres de manera oportuna, y así garantizar la participación individual y colectiva de las mujeres.

En su participación, el diputado Jorge Hernández Araus sometió a consideración del pleno adicionar un artículo a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de que cualquier adecuación presupuestaria realizada por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos, deberá ser informada dentro de los 10 días hábiles siguientes al Congreso del Estado a través de la primera comisión permanente de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, la legisladora Citlali Jaramillo propuso establecer mediante la Ley de los Trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados, otorgar licencias laborales con goce de sueldo a las y los servidores públicos que sean madres, padres o tutores de niñas, niños o adolescentes en tratamiento oncológico.

Después de ello, los diputados Toño Hernández y Osiris Leines llamaron a inscribir con letras de oro en el muro de honor del recinto oficial del Congreso, la leyenda “Manuel Peña y Ramírez, mártir del sitio de Querétaro” quien con sus esfuerzos cotidianos de vid contribuyó en la cimentación del estado de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”,
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



De igual forma, el legislador Juan de Dios Pontigo presentó la iniciativa para impulsar las reformas en materia de transparencia en la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado a fin de contribuir con la armonización legislativa respecto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Por su parte, la diputada Elvia Sierra planteó expedir los criterios para la publicación del libro de interés patrimonial del Poder Legislativo con la finalidad de reconocer el papel que desempeña el sector público como promotor de las diferentes expresiones artísticas y culturales, a través de aquellas publicaciones que el Congreso considere que resalten por sus contribuciones nuestra entidad.

En seguida, el legislador Fortunato González presentó el proyecto que busca modificar la Ley de Obras Públicas para que, en los procedimientos de contratación, se opte invariablemente por el empleo de los recursos humanos y por la utilización de bienes o servicios propios de la región, y cuando la obra se realice en pueblos o comunidades indígenas, se optará por emplear al menos un cincuenta por ciento de personal de este grupo.

Con posterioridad, las diputadas Lisset Marcelino y Vanesa Escalante plantearon reformar la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del estado, para contribuir a la efectiva vigilancia de la aplicación de los Derechos de las Personas de este sector, a través de la comisión de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad del Poder Legislativo, para la promoción, protección y supervisión de los trabajos en favor de los derechos de las mismas.

Nuevamente, el legislador Toño Hernández propuso armonizar la Ley de Salud del estado con la Ley General de Salud, con la finalidad de actualizar y contribuir al ordenamiento y consolidación de los lineamientos en materia de salud mental de acuerdo a los componentes como son recursos humanos, participación de los usuarios, protección de los derechos humanos, igualdad de acceso a los servicios y mejora de calidad.

Continuamente, el diputado Ángel Tenorio planteó cambiar diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas a efecto de garantizar y promover que las personas del sector privado que participen en las licitaciones, cuenten al menos con un cincuenta por ciento de personas con discapacidad o personas de la diversidad sexual y de género, lo que se estima de gran utilidad para fomentar la inclusión laboral de las personas antes mencionadas.

Posteriormente, el legislador Rodrigo Castillo llevó al pleno el planteamiento para modificar el Código Penal para el estado, para realizar las adecuaciones necesarias a fin de inhibir y/o disminuir las conductas consistentes en el modus operandi de los llamados “montachos”, y así adecuar el marco normativo para brindar las herramientas que permitan perseguir esta nueva modalidad del delito de extorsión, en la vertiente de accidentes provocados en el tránsito vehicular mediante la violencia moral, psicológica o física.





Más adelante, el diputado Timoteo López solicitó exhortar al director en jefe del Registro Agrario Nacional, incorpore medidas de acción afirmativa que deriven en campañas de prestación de servicios en las cabeceras de los distritos judiciales del Estado de Hidalgo dirigidas a personas mayores.

En otro punto, la legisladora Marcía Torres reiteró su apoyo y solicitó la solidaridad y sensibilidad a los servidores públicos ante los casos de acoso y otros tipos de violencia hacia la mujer, pidió a las autoridades no desestimar estos casos.

La diputada Sharon Macotela, hizo un enérgico llamado para que las y los integrantes de la LXV Legislatura, sigan el ejemplo de ética y responsabilidad que ha infundado el presidente de México, para trabajar por el bienestar del pueblo desde el proyecto de transformación, lamentó las decadentes acciones opositoras.

Finalmente, la diputada Carmen Lozano reprobó los hechos suscitados a las afueras del relleno sanitario de Atitalaquia, hizo un llamado a las instituciones encargadas de la prevención, procuración y administración de justicia para que este caso sea esclarecido. Además, hizo un llamado a las autoridades estatal y municipal, así como a la empresa “Esmex” para mostrar los documentos que garanticen que su operación no afecta la salud, las tierras, ni el agua de los pobladores aledaños.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”,
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.